

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La Presidencia de la Nación desarrolla políticas con relación a la promoción del turismo, la prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, la inteligencia de Estado y la cultura.

Por su parte, la Secretaría General de la Presidencia tiene la misión de asistir al señor Presidente de la Nación en el ejercicio de las atribuciones que le asigna el artículo 99 inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento necesario para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

En este sentido, durante 2005, la Secretaría General de la Presidencia se propone llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Colaborar con el Señor Presidente de la Nación en todos los aspectos relevantes que lleven a una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Primer Magistrado, realizando las tareas especiales que éste le encomiende a la Secretaría y asesorándolo a través de la persona del Secretario General.
- Efectuar las tareas de coordinación, administración, control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación.
- Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de gobierno, de la Administración e institucionales que se sometan a la consideración del señor Presidente de la Nación y del señor Jefe de Gabinete de Ministros.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir al señor Presidente de la Nación y a la Primera Dama en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica, designación de comitivas y asuntos de índole privada; requiriendo a los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de estas funciones.
- Entender en lo atinente al despacho del señor Presidente de la Nación.
- Entender en el tratamiento de la documentación presidencial y las demandas por vías oral o escrita dirigidas al Primer Magistrado.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dependiente de la Secretaría General, constituye un ámbito de planificación y coordinación de

la política social nacional que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, que permitan optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Las funciones del Consejo, a las cuales se remiten sus objetivos de política presupuestaria para 2005, consisten en:

- Coordinar el Plan de Emergencia Social y operaciones complementarias financiadas con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial con las distintas jurisdicciones nacionales y provinciales intervinientes.
- Realizar la planificación estratégica de las políticas y los programas sociales del gobierno, estableciendo las prioridades para el corto y el mediano plazo y coordinando la gestión de los organismos responsables.
- Establecer el control social del uso de los fondos públicos.
- Diseñar mecanismos de articulación entre los programas sociales ejecutados por distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional.
- Diseñar, administrar y actualizar el Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas y Servicios Sociales, el Registro Único Nacional de Familias y Personas Beneficiarios de Programas y Servicios Sociales, la Base Única Nacional de Información y Monitoreo de los Programas y Servicios Sociales y el Registro Único de Organizaciones No Gubernamentales.
- Coordinar la implementación de distintos proyectos y programas orientados a la integración de las personas con discapacidad.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales cuenta con:

- a) El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC), encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable. En la perspectiva de desarrollar las capacidades y habilidades de intervención de estas organizaciones, tanto en sus actividades específicas como en las de articulación con el sector gubernamental para la implementación de políticas públicas; se impulsa la producción y difusión de información de y para las OSC que favorezca su participación e inserción en las áreas locales y nacionales pertinentes, se fomenta su fortalecimiento institucional para mejorar su gestión y el impacto de su accionar, y se promueven espacios de gestión multiactoral en políticas de desarrollo que fortalezcan la democracia participativa desde la implementación misma de las políticas públicas.

Durante 2005, la política presupuestaria del CENOC se dirigirá a:

- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - Generar instrumentos de mediación política entre las diferentes jurisdicciones de gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los demás actores sociales, en un marco de complementariedad de los ámbitos público y privado.
 - Capacitar a los Consejos Consultivos municipales en el marco de desarrollo de planes sociales, firmando los convenios pertinentes.
- b) La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), encargada de coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir, con carácter nacional, todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan.

La Comisión también es responsable de coordinar y normatizar la aplicación de la Ley Nº 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Durante 2005, la actividad de la CONADIS procurará:

- Efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad que persigue la prevención, promoción, atención, integración y rehabilitación de las personas con discapacidad, promoviendo la articulación intersectorial.
- Gestionar la integración de fondos especiales con el objetivo de favorecer la integración de personas con discapacidad y estimular programas de investigación vinculados con el área.
- Participar, con carácter vinculante, en el análisis de las decisiones que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, concientización y motivación comunitaria relacionadas con el problema de la discapacidad.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley Nº 22.431 del Sistema de Protección Integral de Discapacitados y sus modificatorias, así como del resto de los instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas discapacitadas. Analizar, en coordinación con todos los organismos competentes, la conveniencia de la sanción de normas

- complementarias o modificatorias que resulten propicias para el logro de los fines perseguidos.
- Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en la materia, sin perjuicio de las atribuciones propias de otros organismos.
- c) El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), cuyo objetivo es contribuir a la mayor eficacia y eficiencia en la inversión social y al mejor cumplimiento tributario, coordinando un intercambio institucionalizado de bases de datos e información en función de sus atribuciones legales y de los acuerdos suscriptos con las provincias y los organismos nacionales.

Durante 2005, el accionar del SINTYS se dirigirá a:

- Avanzar con el proyecto institucional en las provincias y en los organismos nacionales, implementando una metodología sistemática y permanente de intercambio de información, así como los instrumentos legales pertinentes que faciliten su ejecución, con la perspectiva de alcanzar una mayor eficiencia y equidad de las políticas tributarias y sociales en los distintos niveles del Estado.
 - Interconectar, a partir de la creación de Unidades Coordinadoras Provinciales y de la Nación, las bases de datos de las provincias a fin de realizar cruces automáticos de las mismas, respetando la confidencialidad y protección de los datos personales.
 - Generar una base de datos en la que consten los atributos sociales y fiscales de las personas con el objeto de brindar servicios web para la consulta de la situación individual de las mismas a los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema.
 - Promover la consolidación institucional como organismo rector en materia de intercambio de bases de datos a partir del nuevo esquema tecnológico.
 - Llevar a cabo las actividades específicas a desarrollar en las provincias, municipios y con los organismos del Estado Nacional, sistematizando y homologando los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos sociales y fiscales, implementando las correspondientes unidades de coordinación, y brindando, entre otros, los servicios de intercambio de información, metodologías y aplicativos de carga.
- d) El Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales (SISFAM), con relación al cual se desarrollarán en 2005 actividades tendientes a:
- Actualizar el Sistema de Identificación, Selección y Registro de Familias y Personas Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales.
 - Implantar el sistema en las jurisdicciones en las que no se hubiese incorporado hasta la fecha y renovar los convenios que hubieran caducado.

- Diseñar los instrumentos para el registro de beneficiarios y el software para su gestión en los programas.
 - Capacitar al personal de las agencias en el relevamiento, registro y análisis de la información.
 - Consolidar las bases de datos de familias en situación de pobreza y de beneficiarios de los programas de emergencia.
 - Actualizar las bases de datos y ejecutarles controles de calidad.
 - Realizar auditorías para evaluar el control y la calidad y cobertura de los relevamientos.
- e) El Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), con relación al cual durante 2005 se procurará:
- Mantener y actualizar el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales nacionales.
 - Utilizar la base de la Encuesta de Condiciones de Vida 2001 y preparar la Encuesta de Condiciones de Vida 2005.
 - Asegurar la disponibilidad de la información relevante sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social, así como sobre la ejecución de los programas sociales dirigidos a atenderla.
 - Capacitar a las áreas nacionales y provinciales para el desarrollo e instalación de sistemas de monitoreo y para la realización de evaluaciones.
 - Capacitar a funcionarios y técnicos de las áreas nacionales y provinciales a través de cursos y seminarios.
 - Diseminar y transferir metodologías y sistemas de información a las agencias nacionales y provinciales.
 - Fomentar y desarrollar los vínculos entre el sector académico y el Estado para la investigación y desarrollo de políticas y programas sociales.
- f) El Consejo Nacional de la Mujer, que es el organismo responsable de fomentar un nuevo modelo de contrato social en el que se promueva la equidad de género en un sentido integral y se revalorice a la familia, jerarquizando al trabajo de la mujer al interior de la misma. Asimismo, el Consejo promueve y monitorea el efectivo cumplimiento de los tratados internacionales, a la vez que impulsa en los diversos ámbitos (nacional, provincial, municipal) políticas públicas que conlleven la eliminación de toda forma de discriminación, a los efectos de mejorar el ambiente en el que se desenvuelven la mujer y su familia y elevar las condiciones de vida de la población en su conjunto.

Durante 2005, la actividad del Consejo Nacional de la Mujer se orientará a:

- Consolidar una efectiva federalización de las acciones a partir del reconocimiento de la autonomía de las provincias, sus aportes de diversa índole y sus características y problemáticas específicas; desde una perspectiva que permita la co-responsabilidad y la participación conjunta en el planeamiento de la agenda pública.

- Fortalecer las áreas de las provincias relativas a la mujer, desarrollando conjuntamente al nivel de los Estados provinciales y nacional políticas conducentes al logro de la equidad de género en el ejercicio efectivo de los derechos en los ámbitos laboral, de la salud, de la educación y de la familia.
- Asumir la coordinación e implementar la intersectorialidad necesaria para el desarrollo de las acciones y la disposición de los recursos, aprehendiendo la problemática en forma integral e integrada.
- Difundir los derechos laborales específicos de la mujer.
- Trabajar en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social y las provincias para lograr la inclusión de mujeres como beneficiarias del Plan Manos a la Obra, de las políticas de cooperativas y de otras que contribuyan a la recuperación de la cultura y la dignidad que provee el trabajo.
- Favorecer el acceso de las mujeres a la información relevante para su efectiva participación en todos los aspectos del quehacer humano, especialmente en aquellos que impliquen la toma de decisiones.
- Promover la participación de la mujer, valorizando sus aportes, en aspectos referidos a la seguridad.
- Valorizar la contribución del trabajo femenino a la riqueza nacional, en cumplimiento a las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing.
- Desarrollar investigaciones que sirvan como una base sólida para la elaboración de normas y políticas de inclusión equitativa entre hombres y mujeres.
- Interactuar permanentemente con organizaciones de la sociedad civil y con los organismos nacionales, provinciales y locales mediante la implementación de diversos programas con financiamiento nacional, local o internacional.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer, a las instancias de articulación en el ámbito del Gobierno Nacional y a las áreas provinciales y municipales de la Mujer, promoviendo a la vez la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Promover la transversalidad y la coordinación de las políticas desde una perspectiva de género a través de las distintas dependencias y sistemas que se hallan bajo la órbita del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Desarrollar una amplia política comunicacional destinada a promover el acceso de la mujer a los diversos ámbitos del quehacer social, mediante la difusión del accionar del Consejo y la información surgida de la propia implementación de planes o programas, independientemente de su nivel geográfico y fuente de financiamiento; la creación de redes informáticas y la utilización de diversos materiales de divulgación; y el desarrollo de un Sistema Nacional de Información sobre y para la Mujer.
- Sistematizar un programa articulado de capacitación que permita dotar a las mujeres de herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos productivos y de servicios, favoreciendo su inclusión en el mundo laboral, empresarial y de las decisiones mediante la ejecución de dichos proyectos bajo la forma de mini o microemprendimientos.
- Contribuir a la política de seguridad coordinando las áreas provinciales relativas a la mujer, los ámbitos de justicia de las respectivas jurisdicciones y los niveles

nacionales correspondientes, a fin de que colaboren en la prevención y atención de las víctimas de la violencia familiar, así como en la difusión del tema como una problemática de interés público. Focalizar aspectos tales como tráfico de personas entre los delitos del crimen organizado, prevención de la explotación sexual (especialmente en menores de edad), problemáticas que tienen como víctimas principales a las mujeres y prevención y atención a víctimas de la violencia familiar.

- Promover la salud integral de la mujer y su familia removiendo las barreras de género que obstaculizan la igualdad de oportunidades y creando una red de mujeres para la difusión y monitoreo de las prácticas y requisitos tendientes a la optimización de la calidad de los servicios de salud. Desarrollar tareas interinstitucionales e interdisciplinarias en áreas específicas como la salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, seguridad alimentaria y otros aspectos conexos.
- Avanzar en la implementación y posterior seguimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación de la Mujer sobre la Plataforma de Acción de Beijing, impulsando en particular la sanción en todas las provincias de leyes sobre violencia, cupo femenino, cuantificación del aporte económico, deudores alimentarios, salud reproductiva y parto humanizado, así como de otras normas que aseguren los mismos derechos en todo el territorio nacional.

La Secretaría de Turismo, que desenvuelve sus actividades bajo la órbita de la Presidencia de la Nación, tiene la misión de asistir al Presidente en la promoción y desarrollo de la actividad turística interna y del turismo receptivo en el país.

Para ello, formula planes, programas y proyectos de desarrollo y adecuación de la oferta brindada por el país a la demanda del turismo interno, así como a la demanda del turismo internacional receptivo; a la vez que se encarga de los aspectos funcionales de las oficinas de promoción, informes, publicidad y asesoramiento para turistas que se encuentran habilitadas.

Por otra parte, entiende en las acciones referidas a la percepción, depósito y fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos al exterior, así como en materia de vuelos regulares y no regulares de pasajeros; a la vez que supervisa el accionar de la Administración de Parques Nacionales, considerando que ésta es organismo descentralizado de la Secretaría de Turismo.

En cuanto a la demanda que pretende satisfacer, esta Secretaría actúa sobre dos grandes áreas: el turismo interno e internacional y el turismo social.

La Secretaría de Turismo cuenta con recursos con afectación específica provenientes de la recaudación del 5% sobre los pasajes aéreos al exterior, el cobro de días turistas en las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal y en Embalse Río Tercero, y aranceles a agencias de viajes, multas, etc. por montos menores; a la vez que recibe donaciones de instituciones, empresas y otros actores. Además, durante 2005 dispondrá de

crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo en Áreas Piloto.

Las políticas y acciones que la Secretaría de Turismo pretende llevar a cabo en el año 2005, así como en el trienio 2005-2007, se encuadran en su totalidad en la Ley N° 14.574 de Turismo, mientras que su objetivo central es “que la Argentina sea, en el contexto internacional, uno de los mejores destinos turísticos del planeta”. En términos concretos, para el próximo ejercicio, las actividades de la Secretaría se dirigirán a:

- Desplegar una estrategia de promoción del turismo interno e internacional consistente en presentar al Producto Turístico Argentino por regiones, corredores y/o circuitos (Litoral, Norte, Cuyo, Patagonia, Centro y Ciudad de Buenos Aires); y por productos (nieve, ecoturismo, aventura, rural, pesca, cultural, cruceros, golf, congresos y convenciones, otros a desarrollar).
- Desarrollar actividades de marketing y promoción interna, coordinando esfuerzos con el sector privado y el público nacional y municipal; así como de marketing y promoción internacional de los productos turísticos nacionales en el exterior.
- Impulsar el posicionamiento de “Marca Argentina” encarando acciones conjuntas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y otros entes para la instauración de una Marca Argentina homogénea.
- Asistir a todo tipo de eventos, ferias y exposiciones en los que puedan promocionarse los productos turísticos argentinos.
- Realizar estudios de mercado segmentados en los principales países consumidores de turismo del mundo, con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos argentinos por parte de Europa, Estados Unidos y Brasil.
- Satisfacer la demanda vinculada al turismo social mediante la incorporación de nuevos destinos al Programa Federal de Turismo Social.
- Incrementar el turismo interno y posicionar al país como oferta turística dentro de los principales emisores de Europa, Asia, Estados Unidos y del mercado regional, teniendo en cuenta el grado de inserción actual de la Argentina como oferente internacional de turismo.
- Incentivar el turismo interno mediante campañas de concientización a los efectos de reducir los viajes al exterior y la consecuente salida de divisas de nuestro país.
- Promover el turismo receptivo que, habiendo implicado ya importantes ingresos de moneda extranjera para el país, permitirá consolidar las bases de uno de los sectores con más futuro para el mejoramiento de la calidad de vida de los argentinos.

- Realizar inversiones vinculadas al turismo con el objeto de mejorar la valorización y gestión de los atractivos turísticos de titularidad pública, así como la información y promoción en destino; de apoyar al sector privado en el desarrollo y comercialización de productos turísticos; y de perfeccionar la gestión de la Secretaría de Turismo.
- Responder al crecimiento experimentado por el turismo en el último período mediante la realización de nuevas obras de infraestructura para recibirlo. Estas inversiones turísticas se distribuirían a lo largo y ancho del país, con lo que generarían un importante aporte al crecimiento de las economías regionales.
- Realizar inversiones adicionales en el marco del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, cuyo objetivo es incrementar sostenidamente la generación de divisas de la actividad turística, tanto en los Corredores de los Lagos como en el de las Misiones Jesuíticas.
- Proseguir con los planes sociales desarrollados en los complejos de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires), lugares en los que se brinda atención a familias carenciadas, a niños de séptimo grado de zonas marginadas, a discapacitados y a centros de jubilados.
- Seguir operando sobre la base de las mismas premisas sobre las que se ha trabajado hasta el presente a los efectos de lograr la revitalización más general de los Complejos de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires). Esto implica admitir la participación de capitales e iniciativas de gestión privados en sectores de los complejos susceptibles de ser concesionados; promover convenios con otros niveles de gobierno, así como con instituciones de tipo académico, científico y tecnológico, para la realización de actividades vinculadas con asentamientos residenciales, turismo especializado y desarrollo y venta de bienes y servicios conexos; articular la integración territorial de las unidades con el centro urbano y el resto de los asentamientos de la región, favoreciendo su base económica, así como el desarrollo y el empleo local; y racionalizar y potenciar el uso de todos los activos y la infraestructura de las unidades.
- Seguir implementando el Programa Federal de Turismo Social, que tiene por objeto diversificar la oferta turística incorporando nuevos destinos, facilitar el aumento de la actividad de las pymes así como la creación de empleos directos e indirectos, y atenuar los problemas de estacionalidad.
- Ejecutar la etapa correspondiente a 2005 del Programa de Calidad, cuyo objetivo es alcanzar estándares de calidad internacionales y cuyas normas se encuentran ya en proceso de desarrollo para los subsectores hotelería, gastronomía y agencias de viaje de turismo receptivo.

- Realizar un ambicioso plan de obras de mejoramiento con el objeto de modernizar y valorizar a los Parques Nacionales bajo criterios de desarrollo sustentable, aplicando los fondos obtenidos del Banco Mundial para tal fin.
- Proseguir tanto con las acciones derivadas de la Cooperación Técnica con la Organización Mundial del Turismo (OMT) que ha realizado la Secretaría con el objeto de generar, por vez primera en Argentina, datos estadísticos confiables del sector turismo; como con los convenios firmados con diversos organismos nacionales e internacionales para la ejecución de los trabajos correspondientes. Estas medidas han sido tomadas en función de la información que será necesaria para el desarrollo y la implementación de las políticas mencionadas previamente.

Por su parte, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), también dependiente de la Presidencia de la Nación, tiene por misión compatibilizar y programar las políticas de estado vinculadas al control del tráfico de drogas, que abarca las problemáticas del tráfico ilícito, el registro y certificación de los productos químicos identificados como precursores y el lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito; así como a la reducción de la demanda de drogas, cuyo eje son las acciones sectoriales vinculadas a la prevención, tratamiento, capacitación e investigación.

Las competencias de la SEDRONAR en cuanto a estas políticas incluyen, asimismo, su fijación y desarrollo, la gestión de su adecuado financiamiento y su proyección al ámbito internacional, siempre bajo una perspectiva integral.

En el campo de las Políticas de Control, a la SEDRONAR no le competen las acciones operativas, sino su definición y desarrollo dentro de condiciones de seguridad operativa, así como la representación de las necesidades de las mismas en cuanto a financiamiento adecuado. Es decir, la Secretaría provee a las condiciones de información, transporte y actuación eficaces, coordinando asimismo la producción de información entre las fuerzas comprometidas en el tema.

Finalmente, es incumbencia específica de la SEDRONAR el Registro de Precursores Químicos, que controla y certifica la exportación de precursores evitando su desvío a la producción de drogas ilegales.

La población a la que se dirigen las acciones de la SEDRONAR es aquella definida como indigente en términos del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas y del cuidado de su salud, es decir, la que en este último aspecto carece de cobertura de obra social o de sistema prepago de salud. Para atender a esta población, la Secretaría subsidia y audita a las instituciones definidas como efectores, que son reconocidas y habilitadas de acuerdo a la Resolución Conjunta de la SEDRONAR y el Ministerio de Salud y Ambiente.

En el área preventiva, la población relevante es la incorporada al sistema de educación, siendo el objetivo la reducción del consumo abusivo tanto de alcohol como de drogas ilegales entre los estudiantes. Por otra parte, la Secretaría establece pautas relativas a la prevención del abuso de nicotina y del uso de inhalantes (como los solventes del tolueno) por parte de la población infantil en general. Asimismo, en coordinación con otros entes, la SEDRONAR desarrolla políticas públicas relacionadas al abuso de drogas por parte de los menores que habitan o realizan actividades en la calle. Finalmente, en materia de prevención comunitaria la Secretaría atiende a las diversas comunidades teniendo en cuenta sus características socioculturales para adaptar sus programas.

La SEDRONAR también despliega políticas en coordinación con otros entes estatales:

- . Con el Ministerio de Salud y Ambiente coopera en la prevención del abuso de drogas por vía endovenosa, una de las causas de infección de virus HIV.
- . Con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos trabaja en la prevención del abuso de drogas y del HIV en el sistema penitenciario, no sólo entre las personas privadas de su libertad, sino también entre sus visitantes y los guardiacárceles.
- . Con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social mantiene relaciones en virtud de un convenio por el cual los pacientes dados de alta se incorporan como beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) durante tres meses, abocándose a la búsqueda laboral como parte del proceso de reinserción social.
- . A través de los vínculos con la Defensoría General de la Nación, se coordina con los Tribunales Federales la aplicación de las Medidas de Seguridad Educativa y Curativa, que tiene lugar en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en el caso de las primeras, y a través de los programas acordados por la Secretaría en el de las segundas.
- . Con la Secretaría de Cultura se desarrollan acciones de recreación cultural en las áreas de la música y el teatro que complementan los programas terapéuticos de internación, a la vez que se trabaja con el Instituto Nacional del Teatro en la promoción de la prevención a través de ese arte, organizando un Concurso de Obras Teatrales de Jóvenes.

En la actualidad, la SEDRONAR financia sus actividades con fondos del Tesoro Nacional.

La política para el año 2005 prevé la orientación de las acciones hacia los fines previstos en la misión primaria. En este marco, las prioridades serán:

- Desarrollar el soporte a la tarea asistencial de las ONGs promoviendo tratamientos más breves y el apoyo a los tratamientos ambulatorios y residenciales, supervisando su eficacia y estimulando políticas públicas de asistencia a cargo del Subsistema de Salud.
- Desarrollar acciones de prevención con participación de la comunidad a través del sistema educativo.

- Realizar investigaciones sobre las características regionales del fenómeno adictivo.
- Capacitar regionalmente a profesionales, operadores técnicos y voluntarios del sistema asistencial y preventivo.
- Desarrollar representaciones regionales en el Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO), designadas por las provincias integrantes de cada una de las cinco regiones del país.
- Ejercer una adecuada representación de las necesidades de las fuerzas de seguridad ante los organismos nacionales e internacionales.
- Perfeccionar y ampliar el Registro de Precursores Químicos, mecanismo de control que ha recibido el reconocimiento de entidades internacionales, complementando esas tareas con inspecciones efectivas y con una línea de consultas telefónicas abierta durante las 24 horas.
- Desarrollar la cooperación con organismos nacionales e internacionales en materia de lavado de dinero.
- Proyectar internacionalmente al conjunto de políticas públicas a través de los organismos del MERCOSUR, la OEA (CICAD), la Comisión de Estupefacientes de la ONU (Viena), y ante países individuales por medio de convenios bilaterales.
- Ampliar la cobertura de los efectores que atienden a la población indigente e invertir en la creación de dispositivos de diagnóstico y derivación en cada provincia. Está previsto que éstos últimos desarrollen programas ambulatorios en el bienio 2005-2006 e instalen un mínimo de 30 camas públicas para 2007.

Bajo la órbita de la Presidencia de la Nación también desenvuelve sus actividades la Secretaría de Inteligencia, cuya misión es producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

Por su parte, la Secretaría de Cultura de la Nación es responsable de la planificación y ejecución de estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión en el ámbito interno y externo del patrimonio cultural de la Nación en todas sus manifestaciones. Asimismo, le corresponde entender en la conducción de acciones de tutela y de planificación de estrategias administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área y para la promoción de los museos argentinos.

En este marco, los objetivos estratégicos perseguidos por la Secretaría se vinculan al fortalecimiento de la identidad nacional –con proyección sudamericana y latinoamericana– y el rol social de la cultura, valorando sus fuentes y formas y estimulando la

creación y difusión de sus expresiones; el despliegue federal de las políticas culturales, acentuando la descentralización geográfica de las acciones; el mantenimiento y actualización de instituciones culturales clásicas; la obtención de recursos adicionales –no públicos– para extender las acciones de difusión y estímulo a la creación cultural; y la articulación con los medios de comunicación social para ampliar el alcance de la difusión cultural.

De cara al próximo ejercicio, cobra especial importancia la constitución de una Red Federal de Información Cultural, que sirva a la mejor interacción entre los distintos niveles (nacional, provincial, municipal, ONGs) a través de los cuales se despliegan las políticas de federalización y descentralización articulada de la acción cultural de la Nación.

Por otra parte, también serán relevantes acciones más intensas de coordinación con regiones, provincias y municipios con el objeto de aunar esfuerzos y recursos que permitan multiplicar la difusión de la cultura nacional en los distintos puntos del país. Es por ello que se combinarán la existencia de la Asamblea Federal de la Cultura con los contactos puntuales entre la Secretaría y las autoridades locales, los gestores culturales institucionales (ONGs, sindicatos, asociaciones profesionales o empresariales) y privados, a fin de articular recursos y esfuerzos para ampliar y volver más eficaces a la difusión cultural y al reconocimiento recíproco de las creaciones de cada región y provincia.

Finalmente, para evitar el tráfico ilícito de bienes culturales serán de significativa importancia la realización del inventario completo de los Museos Nacionales y la vinculación con la Administración Nacional de Aduanas a través de una red informática.

Para el cumplimiento de su misión primaria y el desarrollo de las políticas específicas previstas para 2005, la Secretaría se propone desenvolver las siguientes acciones:

- Diseñar un mapa-guía que posibilite la elaboración de políticas culturales e inversiones en el sector.
- Prestar asistencia técnica y capacitación a las provincias en el marco del fortalecimiento de las instituciones culturales del sector público y la sociedad civil.
- Coordinar el MERCOSUR Cultural impulsando acciones en el ámbito regional, en combinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales y otros organismos competentes.
- Intervenir en el plan de obras para el sector y asesorar a organismos de otras jurisdicciones y del sector privado.
- Participar en la aplicación de instrumentos normativos referidos a la conservación, registro y revalorización del patrimonio cultural de la Nación, así como en la elaboración del Registro de Bienes Culturales de la Nación.

- Prevenir y desarrollar la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y llevar el Registro de Bienes Culturales con adopción de la norma "Object ID".
- Preservar y restaurar las colecciones museológicas y los museos dependientes del área, garantizando a la vez la adecuación edilicia a fin de que las colecciones sean albergadas en edificios apropiados desde el punto de vista de las exigencias de conservación.
- Realizar exposiciones itinerantes que permitan a amplios sectores, geográficamente distanciados de las sedes de la Secretaría, el acceso a las obras y piezas de los museos.
- Descentralizar la gestión de bienes y servicios museológicos. Los proyectos en curso, de traslado de la sede del Museo Nacional de Arte Oriental a la ciudad de Rosario y de apertura de la sede Neuquén del Museo Nacional de Bellas Artes, continuarán desarrollándose durante 2005 mediante la ampliación de servicios y actividades.
- Estimular, difundir y promocionar la música y la danza en todas sus manifestaciones, apoyando la actividad de los creadores argentinos tanto dentro como fuera del país.
- Promover la presentación de los elencos estables en actos de difusión cultural en distintos puntos del país, coordinando con autoridades locales así como con instituciones de la sociedad civil.
- Apoyar y fortalecer los programas de entidades socioculturales que favorezcan la inclusión social.
- Impulsar el desarrollo sustentable y la diversidad cultural. Promover el desarrollo socio-cultural de las comunidades criollas e indígenas apoyando las actividades productivas y de comercialización de productos artesanales por parte de sectores de extrema pobreza.
- Implementar la Certificación Nacional de Artesanías, capacitando a técnicos para el ejercicio de veedurías regionales de la misma y realizando un Encuentro Nacional de Capacitación de Técnicos Certificadores.
- Respaldar la difusión de la obra de nuestros artistas en el exterior colaborando para que participen en eventos internacionales.
- Coordinar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a los convenios de cooperación cultural suscriptos por Argentina, promoviendo asimismo el intercambio de artistas y gestores culturales con aquellos países con los que existen convenios de cooperación cultural.
- Formular estrategias destinadas a expandir los mercados internacionales para los bienes y servicios culturales argentinos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	636.547.267
Gastos en Personal	169.663.677
Personal Permanente	142.218.098
Personal Temporario	1.386.254
Servicios Extraordinarios	2.788.528
Asignaciones Familiares	717.879
Asistencia Social al Personal	420.841
Gabinete de autoridades superiores	4.140.251
Personal contratado	17.991.826
Bienes de Consumo	25.876.856
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.277.973
Textiles y Vestuario	284.696
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.467.510
Productos de Cuero y Caucho	131.957
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.880.074
Productos de Minerales No Metálicos	64.262
Productos Metálicos	98.964
Minerales	56.270
Otros Bienes de Consumo	10.615.150
Servicios No Personales	269.699.236
Servicios Básicos	8.363.919
Alquileres y Derechos	7.090.085
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.663.299
Servicios Técnicos y Profesionales	37.213.104
Servicios Comerciales y Financieros	11.138.428
Pasajes y Viáticos	15.358.806
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	848.351
Otros Servicios	169.023.244
Bienes de Uso	21.160.258
Construcciones	8.453.880
Maquinaria y Equipo	11.882.459
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	191.000
Activos Intangibles	632.919
Transferencias	47.064.135
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.332.026
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	658.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.101.940
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.067.169
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	300.000
Transferencias al Exterior	605.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	103.083.105
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	99.211.105
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.872.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaría General		200.010.662
01	Actividades Centrales		91.393.674
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	10.175.087
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	8.843.271
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	51.879.630
99	Contribuciones a Diversos Organismos		37.719.000
2006	Secretaría de Turismo		116.974.487
01	Actividades Centrales		16.308.290
16	Desarrollo y Promoción del Turismo	Coordinación Ejecutiva de Promoción, Desarrollo y Calidad Turística	31.489.814
17	Prestaciones Turísticas	Coordinación Ejecutiva de Promoción, Desarrollo y Calidad Turística	20.237.896
99	Aportes al Tesoro Nacional y a Organismos Descentralizados		48.938.487
2008	Secretaría de Inteligencia		238.885.000
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	238.885.000
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		10.422.500

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	10.422.500
2014	Secretaría de Cultura		70.254.618
01	Actividades Centrales		17.891.569
38	Desarrollo y Acción Cultural	Secretaría de Cultura	26.743.055
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	7.994.376
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	1.200.000
99	Contribuciones a Varios Organismos		16.425.618
TOTAL			636.547.267

SECRETARIA GENERAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.010.662
Gastos en Personal	44.769.187
Personal Permanente	26.955.257
Personal Temporario	15.862
Servicios Extraordinarios	1.719.306
Asignaciones Familiares	290.839
Asistencia Social al Personal	128.891
Gabinete de autoridades superiores	2.618.168
Personal contratado	13.040.864
Bienes de Consumo	20.941.563
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.044.773
Textiles y Vestuario	160.896
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.110.910
Productos de Cuero y Caucho	123.057
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.646.624
Productos de Minerales No Metálicos	58.262
Productos Metálicos	77.064
Minerales	56.270
Otros Bienes de Consumo	9.663.707
Servicios No Personales	46.771.358
Servicios Básicos	4.405.356
Alquileres y Derechos	2.659.883
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.422.604
Servicios Técnicos y Profesionales	9.777.620
Servicios Comerciales y Financieros	4.940.085
Pasajes y Viáticos	11.990.419
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	419.957
Otros Servicios	1.155.434
Bienes de Uso	16.805.919
Construcciones	7.294.880
Maquinaria y Equipo	9.079.120
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	110.000
Activos Intangibles	321.919

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	33.003.635
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.177.526
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	125.000
Transferencias a Universidades Nacionales	4.999.940
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.701.169
Gastos Figurativos	37.719.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	36.719.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.000.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	200.010.662
Actividades Centrales	91.393.674
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	10.175.087
Asistencia Legal y Técnica	8.843.271
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	51.879.630
Contribuciones a Diversos Organismos	37.719.000

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.051	1.050	1	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	6	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	26	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	742	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	775	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades del señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.119.000
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	47.836.994
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	30.167.937
07	Atención de Actividades del señor Presidente de la Nación	Coordinación General de Asuntos Políticos - Institucionales de la Unidad Presidente	1.812.750
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	333.800
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	1.828.313
Proyectos:			
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	50.000
03	Remodelación Casa de Gobierno 2º Etapa	Secretaría General	7.244.880
TOTAL			91.393.674

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.393.674
Gastos en Personal	26.108.857
Personal Permanente	18.539.962
Personal Temporario	15.862
Servicios Extraordinarios	1.572.278
Asignaciones Familiares	190.000
Asistencia Social al Personal	89.000
Gabinete de autoridades superiores	1.805.720
Personal contratado	3.896.035
Bienes de Consumo	19.588.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.019.020
Textiles y Vestuario	137.896
Productos de Papel, Cartón e Impresos	613.222
Productos de Cuero y Caucho	112.057
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.472.618
Productos de Minerales No Metálicos	57.762
Productos Metálicos	77.064
Minerales	56.270
Otros Bienes de Consumo	9.042.091
Servicios No Personales	33.601.937
Servicios Básicos	3.904.886
Alquileres y Derechos	2.444.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.711.904
Servicios Técnicos y Profesionales	1.270.582
Servicios Comerciales y Financieros	3.938.157
Pasajes y Viáticos	9.972.034
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	349.957
Otros Servicios	1.010.034
Bienes de Uso	8.974.880
Construcciones	7.294.880
Maquinaria y Equipo	1.632.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.000
Activos Intangibles	35.000
Transferencias	3.120.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.995.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	125.000

PROGRAMA 17

**FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS
PUBLICAS DE LA MUJER**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es consolidar una efectiva federalización diseminando acciones y asumiendo responsabilidades conjuntas con los diversos ámbitos provinciales que alienten la participación de la mujer en el planeamiento de la agenda pública.

Las líneas conductoras del Consejo Nacional de la Mujer (CNM) se orientarán a:

- El fortalecimiento de las áreas Mujer.
- Defensa de los derechos laborales.
- Desarrollo de acciones conjuntas con el Ministerio de Desarrollo Social para el logro de la inclusión de mujeres al Plan Manos a las Obras.
- Construcción de medios y formas para la disminución de asimetrías de información, con perspectiva de género para propender la creación de liderazgos y logros en puestos de decisión.
- Desarrollo de investigaciones para disponer de bases sólidas para la elaboración de políticas de inclusión.
- Hacer visible el trabajo femenino y su aporte a la economía en general sobre la base de la plataforma de acción de la primer Cumbre de la Mujer en Beijing 1995.

Los componentes básicos del Programa son:

- El Fortalecimiento Institucional: el objetivo es fortalecer las capacidades políticas, técnicas y de gestión del CNM requeridas para revisar, formular, dar seguimiento y evaluar las políticas y programas públicos desde una perspectiva de género.
- Proyectos de Intervención-Acción.

- Capacitación y Asistencia Técnica para la gestión participativa de proyectos comunitarios.

En el área de Fortalecimiento Institucional se trabajará con el fin de dotar a las oficinas gubernamentales de la Mujer de la competencia y herramientas necesarias para orientar a otras, gubernamentales y no gubernamentales, en la incorporación de un enfoque de género en sus políticas y programas; a la vez de promover un papel más efectivo de las organizaciones civiles en la definición y el fortalecimiento de políticas y programas prioritarios para la Mujer.

Las provincias que participan en el programa tienen que tener constituida una instancia institucional de gobierno encargada de la temática de Mujer, llamadas Área Mujer Provincial (AMP).

El objetivo final de estas acciones es mejorar las capacidades políticas, técnicas y de gestión de las áreas Mujer en las provincias (AMP), a través de la realización de talleres de fortalecimiento institucional básico (capacitación y asistencia técnica, políticas públicas, planificación estratégica y diseño de proyectos) y de fortalecimiento institucional ampliado, en temáticas seleccionadas por cada provincia. Al mismo tiempo, se provee al área de equipamiento informático.

Otra línea de acción llevada adelante por el Consejo es la Promoción del Fortalecimiento de la familia y el capital social, PROFAM, a través de la cual se convocan y financian proyectos de intervención – acción, priorizando iniciativas locales. Está dirigido a apoyar proyectos enfocados con la perspectiva de género en la promoción de la familia en situación de pobreza, fortaleciendo el desarrollo de cada uno de sus miembros.

Su objetivo es complementar las acciones de fortalecimiento institucional de las AMP y promover la participación de organizaciones civiles y de otros sectores gubernamentales de acuerdo a las necesidades propias de las provincias participantes, a través del financiamiento de proyectos seleccionados mediante Concurso Público. (Apoyo a Iniciativas Locales). De esta forma, y haciéndose eco de los objetivos prioritarios de política social, se fomenta la participación activa de mujeres en las políticas de reducción de la pobreza.

El PROFAM se implementará en todo el territorio de la Nación Argentina a través de un Concurso Público Nacional de Proyectos que incorporen la perspectiva de género en la construcción conjunta de estrategias alternativas para la superación de la pobreza de las familias extremadamente vulnerables. Los proyectos deberán orientarse a resolver prioritariamente la posición de desigualdad de las mujeres.

En este sentido los posibles temas convocantes son:

- Salud reproductiva.
- Maternidad y Paternidad Responsable

- Violencia Doméstica.
- Derechos y Ciudadanía.
- Cuidado diario de niños/as y apoyo escolar.
- Cultura y recreación.
- Medio Ambiente.
- Desarrollo Rural.
- Turismo.
- Actividades de Apoyo a la Producción.
- Formación de Redes Asociativas.

Por último y como tercer línea de acción que se combina con las anteriores, se proveerá Capacitación y Asistencia Técnica para la gestión participativa de proyectos comunitarios.

En el marco de esta actividad, el Programa realizará jornadas de trabajo en talleres para capacitar en la formulación de proyectos sociales dirigidos a la familia, desde un abordaje integral con perspectiva de género. Estas jornadas tienen como objetivo favorecer la participación, en igualdad de condiciones, de organizaciones de la Sociedad Civil y Gobiernos Locales, facilitándoles la preparación, la formulación y la presentación de proyectos para el Concurso de Proyectos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos Locales de Mujeres	Proyecto Promovido	464
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	30.036
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	2.689

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 28

TOTAL PROGRAMA 29

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	1.233.087
02	Fortalecimiento Institucional para Evitar Discriminación de la Mujer (BID 1133)	U.E. BID 1133/OC-AR Programa Federal de la Mujer	4.126.000
04	Reducción de la Vulnerabilidad de Familias por Enfoque de Género (BIRF PROFAM)	Consejo Nacional de la Mujer	4.816.000
TOTAL			10.175.087

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.175.087
Gastos en Personal	2.163.549
Personal Permanente	814.367
Servicios Extraordinarios	7.720
Asignaciones Familiares	3.100
Asistencia Social al Personal	6.900
Personal contratado	1.331.462
Bienes de Consumo	151.563
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	81.450
Otros Bienes de Consumo	63.126
Servicios No Personales	992.421
Servicios Básicos	99.600
Alquileres y Derechos	16.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.200
Servicios Técnicos y Profesionales	382.200
Servicios Comerciales y Financieros	98.400
Pasajes y Viáticos	293.621
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
Otros Servicios	26.400
Bienes de Uso	76.919
Maquinaria y Equipo	71.000
Activos Intangibles	5.919
Transferencias	6.790.635
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.239.140
Transf. a Inst. Prov. y Mun. Para Fin. Gastos Corrientes	2.551.495

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos técnicos requeridos en la implementación de todo proyecto de Ley, como así también evaluar los fundamentos técnico-legales de los proyectos de actos administrativos de gobierno y/o institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades.

Asimismo, pone en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional los actos que dicta el Jefe de Gabinete de Ministros, registrando y despachando la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación, en Casa de Gobierno y de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 223

TOTAL PROGRAMA 226

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	8.148.846
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	694.425
TOTAL			8.843.271

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.843.271
Gastos en Personal	7.318.271
Personal Permanente	6.382.277
Servicios Extraordinarios	125.558
Asignaciones Familiares	95.739
Asistencia Social al Personal	31.100
Gabinete de autoridades superiores	586.768
Personal contratado	96.829
Bienes de Consumo	219.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.200
Textiles y Vestuario	23.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.200
Productos de Cuero y Caucho	11.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	96.800
Productos de Minerales No Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	33.300
Servicios No Personales	1.146.000
Servicios Básicos	270.000
Alquileres y Derechos	186.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	221.000
Servicios Técnicos y Profesionales	105.000
Servicios Comerciales y Financieros	82.000
Pasajes y Viáticos	108.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	64.000
Otros Servicios	110.000
Bienes de Uso	160.000
Maquinaria y Equipo	55.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	85.000
Activos Intangibles	20.000

PROGRAMA 21 ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa ejecutado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, tiene por objeto constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas, la delineación de cursos de acción coordinados e integrales, que permitan optimizar la asignación de los recursos y el fortalecimiento de las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Dentro de su ámbito desarrollan acciones:

- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad- CENOC.
- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas- CONADIS.
- El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social- SINTYS.
- El Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales- SIEMPRO.
- El Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales- SISFAM.

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) tiene por finalidad realizar estudios para la elaboración de un plan nacional de asistencia y apoyo en las áreas de prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad y promover la articulación intersectorial.

En el marco de la CONADIS se llevan a cabo dos tipos de prestaciones: la atención de carenciados del sistema único de prestaciones básicas de la Provincia de Santa Fe y la ejecución residual del antes denominado Consejo del Menor y la Familia. La población objetivo alcanza a aproximadamente 1.039.628 personas, entendiéndose que requieren algún tipo de asistencia.

El diseño de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad procurará garantizar la igualdad de oportunidades, impulsar y fomentar iniciativas participativas y lograr una adecuada interrelación entre las administraciones competentes y los organismos intervinientes. En este contexto, en el año se desarrollarán el Plan Sectorial de Integración a la Comunidad, Plan sectorial de Salud, Plan Sectorial de Educación y Plan sectorial de Integración Laboral.

En el marco de la Ley N° 25.730 los programas se materializan en la entrega de subsidios para la compra de Vehículos, Construcción y ampliación centros de día, talleres protegidos y centros de Rehabilitación, Becas, entre otros.

El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) se ocupa de promover la participación de las organizaciones no gubernamentales y la difusión de información pertinente sobre las actividades que éstas realizan, así como también brindar información relativa a los planes y beneficios que el Estado otorga; gestionando diversas formas de difusión y circulación de información específica.

El CENOC se propone como objetivo específico aumentar las capacidades organizativas y de representación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), consolidando diversas redes con el objeto de aumentar las posibilidades de intervención de las mismas en los diversos ámbitos del quehacer social.

Por otra parte, y respondiendo a demandas por parte de diversas jurisdicciones, se proveerá asistencia y colaboración a provincias y municipios con el objeto de fortalecer la capacidad de intervención del gobierno local. En este marco, el CENOC se propone transferir a las jurisdicciones provinciales, las herramientas de identificación, relevamiento y registro de organizaciones de la sociedad civil. (OSC)

En el marco del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS) se procurará satisfacer los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora en la focalización de los programas y seguros sociales.
- Identificar a las personas en estado de vulnerabilidad social.
- Mejorar la identificación de contribuyentes a fin de incrementar la recaudación tributaria y reducir la evasión.
- Brindar servicios de información al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Provinciales.

Por su parte el Sistema de Monitoreo de programas sociales (SIEMPRO) continuará con las tareas de evaluación y monitoreo de programas sociales. Estas acciones implican el desarrollo e implementación de metodologías, técnicas e instrumentos que permiten valorizar, en forma objetiva, los resultados de las acciones públicas, no sólo en términos de la

magnitud del gasto social, sino fundamentalmente en términos del avance o retroceso en la protección de derechos, equidad, mejoramiento de la calidad de vida y en extensión de la ciudadanía a los sectores más vulnerables.

Por otra parte, en el marco de esta línea de trabajo se continuará con la realización de estudios cualitativos con diversos objetivos. Por un lado, orientados al relevamiento de información para el diseño de planes y programas, por otro lado como insumo para estudios diagnósticos, y en tercer lugar, como complementación de los estudios de evaluación de programas sociales.

Asimismo, se continuará trabajando en el nivel provincial, buscando dotar a las áreas sociales provinciales de capacidad para el diagnóstico de problemas sociales y para la formulación, monitoreo y evaluación de planes y programas. Con este propósito, se ha avanzado en la adhesión paulatina de las provincias al SIEMPRO.

Se continuará con la elaboración de informes, a nivel nacional y provincial, que describen y analizan el comportamiento de los indicadores sociales y de pobreza; continuándose asimismo con la producción de información estadística sobre deuda social, grupos vulnerables, pobreza, mercado de trabajo, etc.

Con el objeto de dar cumplimiento a los convenios con las provincias y crear las condiciones de posibilidad para el funcionamiento de las agencias provinciales se realizarán transferencias de equipamiento informático, a fin de actualizar el equipamiento actualmente disponible y garantizar las condiciones necesarias para la realización de las actividades previstas.

El SIEMPRO/SISFAM es un subcomponente de las acciones del SIEMPRO, que tienen por objeto continuar con la aplicación del sistema de información, monitoreo y evaluación de los Cuatro Programas Sociales Redireccionados en 2002 (Programa Nacional de Becas del Ministerio de Educación, Programa Remediar del Ministerio de Salud, Programa de Mejoramiento de Barrios - PROMEBA del Ministerio de Planificación Federal y el Programa Familias – IDH, del Ministerio de Desarrollo Social) con el objeto de focalizar, monitorear y evaluar sus acciones. Por otro lado, continuará con la implementación de un sistema de identificación y registro de los beneficiarios de Programas Sociales, que provea transparencia e información socioeconómica y demográfica sobre las familias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	10
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	250
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	72
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	3.500
Capacitación	Seminario	77
Difusión de Información Institucional	Publicación	30
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	4.900
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	2.300
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	1.087

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 6

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 13

TOTAL PROGRAMA

21

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	1.239.420
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	18.494.544
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	2.157.947
05	Identificación Tributaria y Social	U.E. BIRF 4459 AR Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTYS)	14.219.081
06	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	3.918.323
07	SIEMPRO / SISFAM	Unidad Ejecutora Central (BIRF Varios)	11.850.315
TOTAL			51.879.630

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.879.630
Gastos en Personal	9.178.510
Personal Permanente	1.218.651
Servicios Extraordinarios	13.750
Asignaciones Familiares	2.000
Asistencia Social al Personal	1.891
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	7.716.538
Bienes de Consumo	983.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.566
Productos de Papel, Cartón e Impresos	373.038
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	77.206
Otros Bienes de Consumo	525.190
Servicios No Personales	11.031.000
Servicios Básicos	130.870
Alquileres y Derechos	13.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	419.500
Servicios Técnicos y Profesionales	8.019.838
Servicios Comerciales y Financieros	821.528
Pasajes y Viáticos	1.616.764
Otros Servicios	9.000
Bienes de Uso	7.594.120
Maquinaria y Equipo	7.321.120
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.000
Activos Intangibles	261.000
Transferencias	23.093.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.943.386
Transferencias a Universidades Nacionales	4.999.940
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.149.674

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A DIVERSOS ORGANISMOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.719.000
Gastos Figurativos	37.719.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	36.719.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.000.000

SECRETARIA DE TURISMO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.974.487
Gastos en Personal	13.299.000
Personal Permanente	10.321.610
Servicios Extraordinarios	436.235
Asignaciones Familiares	137.080
Asistencia Social al Personal	96.350
Gabinete de autoridades superiores	496.499
Personal contratado	1.811.226
Bienes de Consumo	2.891.293
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.000
Textiles y Vestuario	102.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.105.000
Productos de Cuero y Caucho	7.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.500
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	8.500
Otros Bienes de Consumo	426.293
Servicios No Personales	46.916.368
Servicios Básicos	1.900.000
Alquileres y Derechos	4.250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.437.000
Servicios Técnicos y Profesionales	24.144.782
Servicios Comerciales y Financieros	5.035.886
Pasajes y Viáticos	1.878.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	260.000
Otros Servicios	2.010.000
Bienes de Uso	1.944.339
Maquinaria y Equipo	1.887.339
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	27.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	2.985.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	170.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000
Transferencias al Exterior	510.000
Gastos Figurativos	48.938.487
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	48.938.487

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	116.974.487
Actividades Centrales	16.308.290
Desarrollo y Promoción del Turismo	31.489.814
Prestaciones Turísticas	20.237.896
Aportes al Tesoro Nacional y a Organismos Descentralizados	48.938.487

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	420	420	0	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL
Subtotal Escalafón

2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

97

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR
Subtotal Escalafón

6

TOTAL PROGRAMA

106

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Secretaría de Turismo / Dirección General de Administración	13.953.290
02	Gestión y Coordinación Mejora de la Competitividad BID-AR-L-1004	Coordinación Préstamo BID AR-L-1004	2.355.000
TOTAL			16.308.290

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.308.290
Gastos en Personal	6.145.290
Personal Permanente	3.743.988
Servicios Extraordinarios	190.008
Asignaciones Familiares	12.730
Asistencia Social al Personal	26.250
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Personal contratado	1.811.226
Bienes de Consumo	542.293
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	210.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	125.000
Otros Bienes de Consumo	162.293
Servicios No Personales	8.668.368
Servicios Básicos	860.000
Alquileres y Derechos	1.120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	730.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.112.782
Servicios Comerciales y Financieros	331.886
Pasajes y Viáticos	1.303.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.000
Otros Servicios	1.080.000
Bienes de Uso	952.339
Maquinaria y Equipo	895.339
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	27.000

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACION EJECUTIVA DE PROMOCION, DESARROLLO
Y CALIDAD TURISTICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos: fiscalizar, incentivar y promover el turismo, tanto en el orden nacional como internacional.

A tal efecto, se desarrollan campañas de concientización (de impacto directo al turismo interno) y acciones promocionales en el exterior, con el fin de generar mayores ingresos al país y ampliar las fuentes de trabajo en el sector.

Las acciones en el exterior se llevan a cabo principalmente en los mercados europeos, asiáticos, sudafricanos y latinoamericanos, a través del uso de instrumentos de comunicación como videos, CD ROM, banco de imágenes e internet.

Por otra parte, este programa prevé desarrollar un plan estratégico que comprende:

- Acciones de competitividad: cuyos propósitos son mejorar las condiciones empresariales del sector, incrementar la oferta de infraestructura en transporte aéreo, transporte interno terrestre y asegurar la protección del consumidor.
- Acciones de marketing integrado: con el objeto de incrementar el gasto medio de turismo, prolongar la estadía de los turistas extranjeros y mejorar la distribución temporal de la demanda.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	2.400
Concurrencia a Ferias Internacionales	Feria	61
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	85

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 109

TOTAL PROGRAMA 110

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mercadotecnia, Estadísticas y Promoción Turística	Dirección Nacional de Mercadotecnia y Promoción	27.603.619
02	Desarrollo de la Calidad Turística	Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística	1.599.847
03	Registro y Fiscalización Servicios Turísticos	Dirección de Fiscalización de Agentes de Viaje	823.525
04	Desarrollo Turístico	Dirección de Desarrollo de la Oferta/Dirección de Inversiones Turísticas	1.462.823
TOTAL			31.489.814

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.489.814
Gastos en Personal	3.392.814
Personal Permanente	3.096.440
Servicios Extraordinarios	88.903
Asignaciones Familiares	33.260
Asistencia Social al Personal	38.800
Gabinete de autoridades superiores	135.411
Bienes de Consumo	2.109.000
Textiles y Vestuario	72.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.864.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Productos Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	160.000
Servicios No Personales	22.211.000
Servicios Básicos	12.000
Alquileres y Derechos	3.065.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.552.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.495.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.615.000
Pasajes y Viáticos	522.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	900.000
Bienes de Uso	792.000
Maquinaria y Equipo	792.000
Transferencias	2.985.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	170.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000
Transferencias al Exterior	510.000

PROGRAMA 17 PRESTACIONES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA COORDINACION EJECUTIVA DE PROMOCION, DESARROLLO Y CALIDAD TURISTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones comprendidas en este programa son desarrolladas a través de planes que tienden a:

- Asegurar las prácticas turísticas en sectores poblacionales económicamente débiles, atendiendo a postulantes de todo el país en un afianzamiento del espíritu federalista a través de la asignación de plazas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, restableciendo el verdadero significado de la tercera edad y rescatando sus valores permanentes, encausándolos en las prácticas turísticas y de integración con medios naturales-recreativos-culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la práctica de campamentos, incorporando actividades deportivas, fomentando y desarrollando un verdadero intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

También comprende el desarrollo de las prestaciones turísticas que se llevan a cabo en las unidades turísticas de Embalse y Chapadmalal donde se desarrollan planes dirigidos a personas de la tercera edad, familias carenciadas y alumnos que cursan el último año escolar primario.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	111.100
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	500.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	204
TOTAL PROGRAMA	204

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	6.015.896
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Administración Unidad Turística Embalse	4.800.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Administración Unidad Turística Chapadmalal	7.200.000
04	Prestaciones Turísticas por Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	2.222.000
TOTAL			20.237.896

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.237.896
Gastos en Personal	3.760.896
Personal Permanente	3.481.182
Servicios Extraordinarios	157.324
Asignaciones Familiares	91.090
Asistencia Social al Personal	31.300
Bienes de Consumo	240.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.000
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.500
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	5.500
Otros Bienes de Consumo	104.000
Servicios No Personales	16.037.000
Servicios Básicos	1.028.000
Alquileres y Derechos	65.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	155.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.537.000
Servicios Comerciales y Financieros	89.000
Pasajes y Viáticos	53.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
Otros Servicios	30.000
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	200.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL Y A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aportes al Tesoro Nacional		29.287.000
02	Aportes a la Administración de Parques Nacionales		19.651.487
TOTAL			48.938.487

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.938.487
Gastos Figurativos	48.938.487
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	48.938.487

JURISDICCION 20-08

SECRETARIA DE INTELIGENCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.885.000
Gastos en Personal	78.917.490
Personal Permanente	78.917.490
Servicios No Personales	159.967.510
Otros Servicios	159.967.510

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	238.885.000
Información e Inteligencia	238.885.000

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2	2	0	0	0	0

PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por misión producir información e inteligencia de Estado para la seguridad nacional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

TOTAL PROGRAMA 2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.885.000
Gastos en Personal	78.917.490
Personal Permanente	78.917.490
Servicios No Personales	159.967.510
Otros Servicios	159.967.510

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.422.500
Gastos en Personal	3.979.000
Personal Permanente	2.270.391
Personal Temporario	54.680
Servicios Extraordinarios	43.157
Asignaciones Familiares	10.140
Asistencia Social al Personal	9.600
Gabinete de autoridades superiores	664.496
Personal contratado	926.536
Bienes de Consumo	245.000
Otros Bienes de Consumo	245.000
Servicios No Personales	1.097.000
Servicios Básicos	305.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.000
Servicios Técnicos y Profesionales	48.000
Servicios Comerciales y Financieros	133.000
Pasajes y Viáticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	136.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	49.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Transferencias	5.051.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.051.500

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	10.422.500
Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	10.422.500

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	70	70	0	0	0	0

PROGRAMA 16

**PREVENCION Y ASISTENCIA DE ADICCION Y CONTROL Y
LUCHA CONTRA LA DROGADICCION**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE
LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL
NARCOTRAFICO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se desarrollan en tres áreas:

- Prevención: se encarga de diseñar, ejecutar y supervisar programas y planes de carácter nacional, referentes a la prevención y la capacitación de agentes de la comunidad, en la temática del uso indebido de drogas y alcohol y sus consecuencias, en todo el ámbito del país, con el consenso y la cooperación y de organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Asistencia: se procura facilitar la asistencia y rehabilitación de personas que abusan o dependen de drogas, y que, carentes de recursos adecuados no podrían acceder al tratamiento o recuperación que merecen. Para ello se dispone de un Centro de Consulta y Orientación que no solo asesora a quien lo solicite sino que también otorga becas para tratamiento en Instituciones especializadas en adicciones y registradas y supervisadas por la Secretaría de Programación para la Prevención y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).
- Lucha contra el narcotráfico: se coordina a nivel nacional la información y las estrategias tendientes a detectar y desbaratar el comercio y distribución de drogas ilegales. Esta actividad puede resumirse en lo que se denomina Reducción de la Oferta de drogas.

La secretaría ejecutora de este programa ocupa la presidencia del Consejo Federal de drogas (COFEDRO), el cual tiene como objetivos:

- Contribuir al desarrollo de un sistema federal para la concertación de políticas, planes y programas destinados a la prevención y asistencia y la lucha contra el narcotráfico, respetando las características culturales de cada lugar.

- Fortalecer la gestión de las áreas específicas en cada nivel de gobierno con capacidad para abordar suficientemente la temática que le compete en lo que hace a las funciones indelegables del Estado. Promover la creación de los organismos provinciales de coordinación entre las distintas áreas que posean competencia en donde no los hubiere.
- Promover la participación de la Sociedad Civil a través de sus organizaciones, capaces de coordinar con el Estado la implementación de los lineamientos políticos y las acciones necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- Favorecer la organización de un Plan Federal de Prevención, Asistencia, Capacitación e Investigación, que establezca una base común para el accionar conjunto en todo el territorio nacional, en particular en la creación de instrumentos para la información, el monitoreo y la evaluación; la formación de recursos humanos especializados; la investigación; la creación de redes de contención y la generación de discursos comunicacionales a los fines propuestos.

A los efectos de establecer las medidas que se deben adoptar, a fin de controlar la producción nacional y el comercio interior y exterior de las sustancias que con frecuencia pueden emplearse en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, se actualizará el Registro Nacional de Precursores Químicos y se creará una red informática y de radiocomunicaciones para el control regional del tránsito de dichos precursores (productos químicos esenciales para la producción) y tráfico de drogas. Para ello, todas las personas físicas o de existencia ideal que realicen cualquier tipo de transacción comercial, tanto nacional como internacional de las estas sustancias, deben inscribirse previo al inicio de cualquiera de dichas operaciones, obteniendo un certificado vigente durante un año, desde la fecha de emisión del mismo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	550
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	280
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Certificado Expedido	4.000
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Premiado	7
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	8

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 66

TOTAL PROGRAMA

70

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	6.391.000
05	Asistencia a Drogadependientes	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	3.789.000
06	Planificación, Control y Legislación	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	242.500
TOTAL			10.422.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.422.500
Gastos en Personal	3.979.000
Personal Permanente	2.270.391
Personal Temporario	54.680
Servicios Extraordinarios	43.157
Asignaciones Familiares	10.140
Asistencia Social al Personal	9.600
Gabinete de autoridades superiores	664.496
Personal contratado	926.536
Bienes de Consumo	245.000
Otros Bienes de Consumo	245.000
Servicios No Personales	1.097.000
Servicios Básicos	305.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.000
Servicios Técnicos y Profesionales	48.000
Servicios Comerciales y Financieros	133.000
Pasajes y Viáticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	136.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	49.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Transferencias	5.051.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.051.500

SECRETARIA DE CULTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.254.618
Gastos en Personal	28.699.000
Personal Permanente	23.753.350
Personal Temporario	1.315.712
Servicios Extraordinarios	589.830
Asignaciones Familiares	279.820
Asistencia Social al Personal	186.000
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Personal contratado	2.213.200
Bienes de Consumo	1.799.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	193.200
Textiles y Vestuario	21.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.251.600
Productos de Cuero y Caucho	1.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.950
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	13.400
Otros Bienes de Consumo	280.150
Servicios No Personales	14.947.000
Servicios Básicos	1.753.563
Alquileres y Derechos	170.202
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.668.695
Servicios Técnicos y Profesionales	3.242.702
Servicios Comerciales y Financieros	1.029.457
Pasajes y Viáticos	1.189.687
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	138.394
Otros Servicios	5.754.300
Bienes de Uso	2.360.000
Construcciones	1.159.000
Maquinaria y Equipo	867.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	284.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	6.024.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.103.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	363.000
Transferencias a Universidades Nacionales	97.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	166.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	200.000
Transferencias al Exterior	95.000
Gastos Figurativos	16.425.618
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.553.618
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.872.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	70.254.618
Actividades Centrales	17.891.569
Desarrollo y Acción Cultural	26.743.055
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	7.994.376
Estudios e Investigaciones Históricas s/Juan Domingo Perón	1.200.000
Contribuciones a Varios Organismos.	16.425.618

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.443	1.320	123	48	48	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	167	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	32	
TOTAL PROGRAMA	202	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Cultura	4.778.054
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	12.588.283
03	Elaboración y Ejecución de Políticas Culturales	Subsecretaría de Cultura	525.232
TOTAL			17.891.569

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.891.569
Gastos en Personal	6.224.626
Personal Permanente	3.444.730
Personal Temporario	331.298
Servicios Extraordinarios	589.830
Asignaciones Familiares	46.680
Asistencia Social al Personal	186.000
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Personal contratado	1.265.000
Bienes de Consumo	397.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	111.200
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.000
Productos de Cuero y Caucho	1.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	7.500
Otros Bienes de Consumo	198.800
Servicios No Personales	9.307.543
Servicios Básicos	610.400
Alquileres y Derechos	162.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.182.098
Servicios Técnicos y Profesionales	1.201.000
Servicios Comerciales y Financieros	410.665
Pasajes y Viáticos	374.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.600
Otros Servicios	5.351.780
Bienes de Uso	1.034.000
Maquinaria y Equipo	700.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	284.000
Transferencias	928.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	320.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
Transferencias a Universidades Nacionales	97.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	166.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	200.000
Transferencias al Exterior	95.000

PROGRAMA 38
DESARROLLO Y ACCION CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos:

- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Diseñar, implementar y difundir las políticas y acciones tendientes a fomentar y promover el desarrollo de las industrias culturales, en especial, aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.
- Conducir y planificar estrategias de investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento, y difusión en el ámbito nacional e internacional del patrimonio cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla.
- Desplegar acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas con el fin de promover los museos argentinos.
- Intervenir en el diseño e implementación de la cooperación internacional, propiciando la firma de convenios y otras acciones culturales tendientes a fomentar la integración, principalmente del MERCOSUR.
- Intervenir y asesorar en el diseño de políticas culturales y su legislación específica.
- Promover, proteger y estimular las actividades vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y las artes visuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera	Institución Asistida	29

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	60
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	13
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	117
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	105
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	480
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	40
Concurrencia a Ferias	Feria	5
Conferencias	Conferencia	50
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	127
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	127
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	25
Cursos	Curso	30
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	64
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	110
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	111
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	847.257
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	29
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	70
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	165
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	55
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	40
Otorgamiento de Becas	Becario	80
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	350

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Programas de Promoción Cultural	Programa	120
Publicaciones	Ejemplar Impreso	112.500
Realización de Talleres	Taller	41
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	18

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	17	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	40	
PERSONAL DE ORQUESTAS		
Subtotal Escalafón	464	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	601	
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón	3	48
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	89	
TOTAL PROGRAMA	1.214	48

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales	1.714.727
02	Salvaguarda y Difusión de Artes y Patrimonio	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	9.425.736
03	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	842.303
04	Difusión de la música y danza	Dirección Nacional de Artes	13.601.289
Proyectos:			
01	Remodelación de Edificios Culturales		1.159.000
TOTAL			26.743.055

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.743.055
Gastos en Personal	21.495.998
Personal Permanente	19.732.074
Personal Temporario	970.874
Asignaciones Familiares	228.850
Personal contratado	564.200
Bienes de Consumo	164.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.000
Textiles y Vestuario	20.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.950
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	5.500
Otros Bienes de Consumo	58.350
Servicios No Personales	3.923.457
Servicios Básicos	737.942
Servicios Técnicos y Profesionales	1.591.055
Servicios Comerciales y Financieros	450.200
Pasajes y Viáticos	713.260
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.000
Otros Servicios	315.000
Bienes de Uso	1.159.000
Construcciones	1.159.000

PROGRAMA 40
FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A BIBLIOTECAS
POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS
POPULARES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa apoya la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares, con el objeto de promover la lectura popular. Contribuye al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las 2.000 bibliotecas populares de todo el país.

Apoya la capacitación de bibliotecarios e idóneos en el manejo de equipamientos y servicios especiales para discapacitados visuales y otorga becas y subvenciones para tal fin.

Asiste en la creación de salas infantiles y ludotecas, de hemerotecas (diarios y revistas), servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales en las bibliotecas populares.

Realiza publicaciones y campañas de promoción de la lectura, planes de promoción de la lectura infantil, juvenil y de adultos, ferias del libro, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	15.000
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	152.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.800
Otorgamiento de Becas	Becario	100
Publicaciones	Título	6

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	18
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	27
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.994.376
Gastos en Personal	978.376
Personal Permanente	576.546
Personal Temporario	13.540
Asignaciones Familiares	4.290
Personal contratado	384.000
Bienes de Consumo	1.219.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.170.600
Productos Metálicos	400
Otros Bienes de Consumo	13.000
Servicios No Personales	584.000
Servicios Básicos	144.221
Alquileres y Derechos	1.202
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.597
Servicios Técnicos y Profesionales	153.647
Servicios Comerciales y Financieros	92.592
Pasajes y Viáticos	102.427
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.794
Otros Servicios	43.520
Bienes de Uso	117.000
Maquinaria y Equipo	117.000
Transferencias	5.096.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.783.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	313.000

PROGRAMA 41

**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTORICAS S/JUAN
DOMINGO PERON**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERON

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad del Instituto Nacional Juan Domingo Perón, tendrá por finalidad el estudio, investigación y difusión de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón y su contexto histórico.

Para el cumplimiento de estos objetivos deberá, entre otras cosas:

- Efectuar estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográfico, críticos, filosóficos, militares, sociales y políticos, con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del Teniente General D. Juan Domingo Perón.
- Difundir y promover el conocimiento de su vida, obra e ideario, a cuyo fin deberá realizar y/o auspiciar publicaciones, así como organizar actos, conferencias, congresos, seminarios, encuentros, cursos, etc.
- Brindar asesoramiento respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la materia objeto de su creación.
- Actuar como centro de concentración del material documental existente en el país y en el exterior vinculado con su vida, obra e ideario; funcionando a la vez como banco de datos, archivo gráfico y oral, biblioteca, hemeroteca, cinemateca, videoteca, museo, etc.
- Recopilar, registrar y estudiar los libros, artículos periodísticos, publicaciones, escritos, declaraciones, discursos, conferencias, etc. de su autoría y promover su difusión.
- Estudiar y registrar la toponimia y demás denominaciones relativas al Teniente General D. Juan Domingo Perón, así como las efigies, distintivos, emblemas, piezas filatélicas, numismáticas, etc.
- Propender a la erección de un mausoleo donde descansen eternamente sus restos.

- Celebrar con entidades nacionales, oficiales y/o privadas, convenios de colaboración, conducentes al objeto de su constitución.
- Constituir filiales en el país.
- Realizar conferencias con investigadores internacionales abocados al estudio sobre la historia de Perón y del peronismo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	9.004
Edición de Publicaciones	Ejemplar Impreso	24.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	4
Servicios al Visitante	Visitante	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.200.000
Bienes de Consumo	18.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.000
Otros Bienes de Consumo	10.000
Servicios No Personales	1.132.000
Servicios Básicos	261.000
Alquileres y Derechos	7.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	447.000
Servicios Técnicos y Profesionales	297.000
Servicios Comerciales y Financieros	76.000
Otros Servicios	44.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A VARIOS ORGANISMOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.425.618
Gastos Figurativos	16.425.618
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.553.618
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.872.000